

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-254. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Cesación Efectos Civiles.

Bucaramanga, 22 de julio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

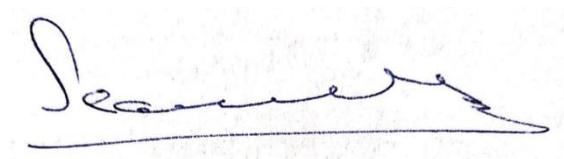
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante Señora ADRIANA MILENA DELGADO AVILA, y en consecuencia se ordena remitirle los oficios de las medidas cautelares a su correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.